Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

Zinquenta Rs. los que se le deuen satisfazer = Y la Ziudad
hauiendola oido: Aprouo los dhos reparos; y acordo que de los
efectos de propios por su depositario se paguen a dho Diego Velasco
quatrozientos y catorze Rs. los trezientos sesenta y quattro que
se le deuen de los setezientos veinte y ocho del remate y los zinquenta
restantes por el aumento de la obra; que con testimonio de este cuento
rezivo y toma de razon se le aran buenos =

Daños en la zeq.a de las barreras =

Alm.e de Dn. Pedro Tomas Juez de aguas poniendo en noticia de
esta Ziud. como con las ultimas avenidas de Sn. Gon.a se a hecho un
trenque en la zeq.a mayor de las barreras en la confrontazion
del lugar de Alguzer arrojandose el agua por el y sus quejeros
Causando grave daño en las tierras frutos y bibiendas de aquel pa-
raje; y queriendo reparar este perjuizio los interesados, tapando dho
trenque; No lo a permitido el que dize hasta dar quenta a esta
Ziud. en atenzion a que no estando, como no esta limpia dha zeq.a mayor
si se zerrase el trenque y fortificaren el demas quejero como a es-
tado y de vecestar y sofrenar con obra las bentanas y portillos en los par-
tideros de Alguzer, ejecutandose todo esto, si sobrebiniese crezida
se pondria en peligro la poblazion de dho lugar; Para cuio remedio
deuera esta Ziud. mandar que antes que se zierre dho trenque y lo
demas que se pretende hazer; Los interesados de dho lugar resfuer-
zen el quejero de dha zeq.a de toda su confrontazion por la parte del
medio dia y que leuanten y fortifiquen el malecon apremian-
dolos a ello en caso nezesario = Y la Ziud. hauiendolo oido. Acordo
que los Cau.s Comiss.s de dha zeq.a mayor, con el Sr. Correg.or manden
dar todas las providenzias conuin.s a su remedio, segun y como lo
expresa el Juez de las aguas; sin perder tpo, como lo fia de su zelo
en dependencia de esta grau.d =

Ordenanzas de tex.res de lienzos =

Viose el parezer de los Lizenziados Dn. Fernando Cano y Dn. Joseph
Frz. abogados de los Cons.s y de las dependenzias de esta Ziud. a quien
se cometio el examen y reconozim.to de las ordenanzas hechas
por el gremio de tex.res de lienzos; en que dizen que hauiendolas